CANDIDATURA A CONSTITUYENTE POR EL MAULE SUR DE JUAN ARIZTIA CORREA AGRICULTOR DEL MAULE Y CONSERVACIONISTA DE LA CORDILLERA DE ACHIBUENO

Mi propuesta es trabajar por una Constitución que permita:

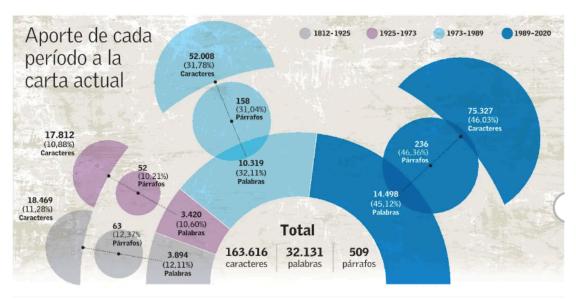
- 1. Que el Estado esté a tú servicio y al de tú familia, y no al revés.
- 2. Que Chile se desarrolle y progrese con las locomotoras a toda marcha.
- 3. Que lo anterior asegure altos niveles de bienestar y servicios a las personas.
- 4. Que lo anterior se realice con los mejores estándares de protección al medio ambiente.

El logro de los objetivos esenciales descritos mediante una nueva Constitución no sería más que una propuesta demagógica si no se indica cómo hacerlo. Mi planteamiento es que la Constitución que nuestro país necesita es la actual Constitución sustancialmente mejorada atendiendo a que una Constitución no puede iniciarse de una hoja en blanco, o un salto al vacío, sino que es un hito histórico que tiene que evolucionar para ser consistente. Uno no puede olvidar la historia dado que como dicen; quienes lo hacen están condenados a repetirla.

Como introducción al desafío de entender los orígenes de la Constitución actual, es decir cuáles son las normas que forman parte de su ADN o identidad original, cuáles normas fueron incorporadas en la Constitución de 1980 y cuáles son modificaciones más recientes, es especialmente atingente poner atención a la recientemente publicada investigación del profesor Jaime Arancibia¹ que realizó precisamente este trabajo. De ésta se concluye que un 23% de las palabras de la actual Constitución datan de Constituciones previas a la de 1980, un 32% corresponde a lo incorporado en la Constitución de 1980 y un 45% corresponde a lo que ha sido incorporado en democracia después de 1990 y hasta la fecha.

Ello se visualiza en el siguiente cuadro;

¹ Jaime Arancibia 2020, "Constitución Política de la República de Chile: Origen y trazabilidad de sus normas desde 1812 hasta hoy".



Fuente: Jaime Arancibia, diario El Mercurio 27 de Septiembre de 2020

Es decir, en primer lugar, es falso sostener que la Constitución de 1980 no se ha podido modificar y que ello sea la razón de por qué, por ejemplo, los servicios públicos no se puedan mejorar, como ha sostenido majaderamente la izquierda. Prácticamente la mitad de todo lo que norma la Constitución es nuevo. Por ello, mi planteamiento es que la Constitución de 1980 permitió un desarrollo y progreso acelerado de las condiciones sociales en Chile reconocido incluso internacionalmente y que ha sido modificada a tal punto que son esas modificaciones las que producen hoy los problemas en servicios públicos, precariedad del empleo en zonas urbanas y mala calidad de la política en general.

En concreto y especialmente, las modificaciones al sistema electoral que se hicieron a la Constitución en los gobiernos de la Presidenta Bachelet produjeron un daño enorme al país que se vio reflejado en la elección de una cantidad importante de parlamentarios elegidos con muy baja votación (a la que eufemísticamente se le llama bancada del 1%) que ha mostrado ser, cómo lo evalúa la opinión pública, la peor clase política de nuestra historia. La consecuencia de esa clase política y los proyectos que aprobaron y siguen presentando es que el país se frenó en su capacidad de crecimiento. Pasamos de haber crecido a tasas superiores al 5% durante 30 años hasta el año 2014, a tasas que no superaron el 2% desde entonces². El impacto de este freno se visualiza entendiendo que implica que la economía o producto nacional se duplica en 37 años en lugar de hacerlo en 15. Estas reformas que en su momento se simbolizaron con una retroexcavadora de la que algunos parlamentarios estuvieron orgullosos, ha significado un deterioro en las condiciones laborales y sociales de todos los chilenos y especialmente de los más vulnerables. En mi opinión el sistema electoral debe ser materia de mejoras sustantivas.

² Ver carta a La Tercera 24/11/19 de Jorge Desormeaux, exdirector del Banco Central, y carta a El Mercurio 5/11/19 de Vittorio Corbo, expresidente del Banco Central.

Otra modificación sustantiva a la Constitución fue la del cambio del sistema procesal penal efectuada en el año 2005. Dicho sistema fue realizado sin atención a nuestra cultura y desde un comienzo dejó a Carabineros sin poder cumplir su misión de mantener la seguridad pública y controlar la delincuencia. Desde entonces vivimos una permanente escalada de crímenes y delitos que hacen que los chilenos vivan con miedo en sus propias casas, y que los emprendimientos y negocios que deben sostener el progreso y la creación de empleos estén sometidos a permanente amenaza. Debemos revisar y dotar a la nueva Constitución de un sistema procesal penal robusto propio de un país desarrollado.

La pregunta que corresponde hacerse es cómo hacer estas y otras modificaciones asegurando que el resultado sea mejor y no peor como ha sucedido muchas veces hasta ahora. Propongo hacer lo anterior mediante el análisis comparado. Nuestro país debe aspirar a ser una nación desarrollada y para ello debe seguir el ejemplo constitucional de países desarrollados. En esos países el bienestar ha llegado a un nivel que permite en un grado muy superior al nuestro, que las personas puedan optar con libertad por sus propios proyectos de vida. Los problemas que tiene el Estado chileno que hacen que no esté a tu servicio, ya han sido bastante resueltos en esos países, no hay que inventar la rueda. Las razones de por qué esos países han logrado prosperar son conocidas y la forma en que cuidan el medio ambiente también, tampoco hay que inventar la rueda. Nuestro propio país prosperó como ningún otro país en Latinoamérica durante las últimas décadas, por eso es que los inmigrantes llegan o llegaban a Chile. Si queremos seguir prosperando y hacerlo con las locomotoras a toda marcha para optar a un mayor bienestar general y la libertad que ello permite, debemos rescatar lo bueno y corregir lo malo de las cosas que veníamos haciendo en base a la experiencia de los países a los que les ha ido bien, y no de aquéllos a los que les ha ido mal.

Un ejemplo práctico para el Maule de una materia que una nueva Constitución debiera atender mediante dirección a las respectivas leves es el problema de calidad de la salud pública. Los tiempos de atención de la salud pública en el Maule son un escándalo inaceptable. Una persona que conozco recibió un llamado del Hospital de Parral para que fuera a atenderse por una consulta que había pedido hace 2 años!!. Esta persona afortunadamente ya se había atendido hace mucho tiempo en el sistema privado. Esta falta de capacidad de atención explica el crecimiento de oferta de salud privada en el Maule. Sin embargo no todos tienen aún la opción de pagar salud privada. Ellos están literalmente en el abandono.

El presupuesto de Salud se ha duplicado en la última década sin embargo las listas de espera son las mismas, el problema sigue siendo el mismo. Aunque parezca increíble, el gasto de FONASA por persona ha alcanzado y superado al costo por persona de las Isapres,³ es decir, por el mismo dinero el sistema privado ofrece un servicio de mejor calidad, sin espera y con mejor infraestructura. Esto habla muy mal de la gestión del sistema público pero permite ver una solución al problema.

³ Rafael Caviedes 2019, "Cómo entender el Sistema de Salud Chileno: más allá de lo público y lo privado".

¿Cuál es una solución eficiente implementada en países desarrollados?

Que el Estado financie atenciones en el sistema privado mediante bonos. De esa forma se incentiva al sistema público a ser tan eficiente como el privado para captar pacientes, cuidando los recursos del Estado, es decir los recursos de todos los chilenos, y lo más importante se otorga a las personas la libertad de elegir dónde y cuándo atenderse. Eso es el Estado trabajando para ti.

En definitiva, tengo la convicción de que si el país acierta en el diagnóstico de los problemas que enfrenta tenemos una gran oportunidad de hacer una nueva Constitución que mejore el estándar de vida de todos quienes vivimos en este lindo país.